

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****35651** ENFEMENINO AUFEMININ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 18 de enero de 2010, a las diez horas, en calle Marques de riscal, 11, piso quinto, 28010 Madrid, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 19 de Enero de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.- Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por los Administradores y por la gerencia.

Cuarto.- Reducción del capital social en un importe de 60.200 euros a una cifra de capital social resultante de 0 euros y aumento simultáneo del capital social en un importe de 60.200 euros a una cifra de capital social resultante de 60.200 euros, con la finalidad del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Quinto.- Modificación del artículo quinto de los estatutos sociales.

Sexto.- Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Primero.- Cualquier accionista puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Segundo.- Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos sociales propuestos y del informe sobre la misma y de pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Tercero.- Podrán asistir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en el que haya de celebrarse la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la caja social o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad bancaria autorizada (artículo 9 de los Estatutos, Artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 23 de noviembre de 2009.- El Administrador único, don Bertrand Olivier Stephann.

ID: A090089409-1